

**SRA. DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y  
DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS**

El abajo firmante, Pedro Crespo González, con D.N.I. número [REDACTED], en su condición de presidente autonómico de ANPE Canarias, el sindicato docente más representativo de la enseñanza pública no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, comparece ante usted y, como mejor proceda en derecho,

**EXPONE**

**Primero.-** Que el día 29 de noviembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias (n.º 235) la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se convoca procedimiento selectivo excepcional de estabilización, por el sistema de concurso, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y de Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional y Cuerpo de Maestros, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022, y se aprueban las correspondientes bases.

**Segundo.-** Que el día 30 de abril de 2024 se publicó la Resolución N.º 1779/2024 de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes por la que se anuncia la publicación de las puntuaciones provisionales de la valoración de méritos correspondiente al referido proceso.

**Tercero.-** Que, en consecuencia, han pasado más de cinco meses desde la publicación de la baremación provisional del concurso y cerca de dos años desde la convocatoria del procedimiento.

**Cuarto.-** Que los procesos de estabilización convocados en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público deben estar resueltos antes del 31 de diciembre de este año, tal como se establece en la propia ley.

**Quinto.-** Que está a punto de convocarse el Concurso General de Traslados correspondiente al curso 2024-2025, para el que ya se han publicado las normas procedimentales que deben regirlo.

**Sexto.-** Que todas las personas que obtengan plaza en los procesos selectivos de estabilización por el sistema de concurso convocado por la Consejería de Educación han de poder participar en el citado concurso de traslados en igualdad de condiciones.

En virtud de cuanto antecede,

**SOLICITA**





**Primero.-** Que, como hemos venido reclamando, se publique sin más demora la baremación definitiva del procedimiento selectivo excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos convocado por esta Consejería de Educación mediante la Orden de 21 de noviembre de 2022.

**Segundo.-** Que se establezcan los mecanismos necesarios para que todas las personas que obtengan plaza a través de los procesos de estabilización puedan participar en el Concurso General de Traslados 2024-2025 en igualdad de condiciones.

En Santa Cruz de Tenerife, a 08 de octubre de 2024

**Pedro Crespo González**  
Presidente de ANPE Canarias

CRESPO  
GONZALEZ  
PEDRO JOSE  
- [REDACTED]

Firmado digitalmente por  
CRESPO GONZALEZ  
PEDRO JOSE  
Fecha: 2024.10.08  
19:31:25 +01'00'

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PEDRO JOSE CRESPO GONZALEZ -

**ANPE Canarias** - Sindicato Independiente

Fecha: 08/10/2024 - 19:36:00

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doe?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doe?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0cC-PDXGD5NQDRCgIiNNgG5edmTEKx\_ek  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno.: 928.371.283



El presente documento ha sido descargado el 08/10/2024 - 19:36:03

[tenerife@anpe.es](mailto:tenerife@anpe.es)

## REGISTRO GENERAL ELECTRÓNICO DEL GOBIERNO DE CANARIAS

(\*) Campos obligatorios

Presenta ud. esta solicitud en calidad de (\*)

Persona interesada  Persona representante

como persona (\*)

Física  Jurídica

### DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

#### PERSONA FÍSICA

Tipo de documento (\*) Documento (\*)

NIF

Nombre / Nombre sentido (\*)

PEDRO JOSE

Primer apellido (\*)

CRESPO

Segundo apellido

GONZALEZ

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Correo electrónico

### MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

La notificación se hará de forma telemática

Dirección de correo electrónico a efectos de avisos (\*)

pedrocrespo@anpe.es

### DATOS DE LA SOLICITUD

Asunto (\*)

Solicitud de ANPE Canarias de la baremación definitiva del concurso méritos - octubre 2024

Expone (\*)



Primero.- Que el día 29 de noviembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias (n.º 235) la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se convoca procedimiento selectivo excepcional de estabilización, por el sistema de concurso, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y de Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional y Cuerpo de Maestros, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022, y se aprueban las correspondientes bases.

Segundo.- Que el día 30 de abril de 2024 se publicó la Resolución N.º 1779/2024 de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes por la que se anuncia la publicación de las puntuaciones provisionales de la valoración de méritos correspondiente al referido proceso.

Tercero.- Que, en consecuencia, han pasado más de cinco meses desde la publicación de la baremación provisional del concurso y cerca de dos años desde la convocatoria del procedimiento.

Cuarto.- Que los procesos de estabilización convocados en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público deben estar resueltos antes del 31 de diciembre de este año, tal como se establece en la propia ley.

Quinto.- Que está a punto de convocarse el Concurso General de Traslados correspondiente al curso 2024-2025, para el que ya se han publicado las normas procedimentales que deben regirlo.

Sexto.- Que todas las personas que obtengan plaza en los procesos selectivos de estabilización por el sistema de concurso convocado por la Consejería de Educación han de poder participar en el citado concurso de traslados en igualdad de condiciones.

En virtud de cuanto antecede,

Solicita (\*)

Primero.- Que, como hemos venido reclamando, se publique sin más demora la baremación definitiva del procedimiento selectivo excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos convocado por esta Consejería de Educación mediante la Orden de 21 de noviembre de 2022.

Segundo.- Que se establezcan los mecanismos necesarios para que todas las personas que obtengan plaza a través de los procesos de estabilización puedan participar en el Concurso General de Traslados 2024-2025 en igualdad de condiciones

## DOCUMENTACIÓN

## OTROS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN

## OTROS DOCUMENTOS A APORTAR

### Denominación del documento

Solicitud ANPE Canarias baremación definitiva concurso méritos - octubre 2024

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### Tratamiento:

Gestión Hiperreg Terceros y Actuaciones de Respuesta Inmediata.

### Responsable del tratamiento:

Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios

### Finalidad del tratamiento:

Gestión del registro de entrada y salida de documentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**Derechos de personas interesadas:**

Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en procedimientos automatizados. Estos derechos se pueden ejercer siguiendo las instrucciones y el procedimiento previsto en la siguiente dirección web: [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos\\_servicios/tramites/5211](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/5211)

**Información adicional:**

Puede consultar la información de forma detallada en: <https://www.gobiernodecanarias.org/protecciondedatos/registrotratamiento/apjs/dgmcs/HiperReg-y-Ari/>

### Justificante de registro de Entrada

**Interesado:** PEDRO JOSE CRESPO GONZALEZ

**Identificación:** [REDACTED]

**Registro:** Número General: 1857667 / 2024

Número Registro: RGE / 725189 / 2024

**Fecha y Hora:** Presentación: 08/10/2024 19:37:21

Registro: 08/10/2024 19:37:24

**Destino:** D.G. PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

**Asunto:** SOLICITUD DE ANPE CANARIAS DE LA BAREMACION DEFINITIVA DEL CONCURSO

#### Documentos:

##### Solicitud Registro General Electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Número de Documento Electrónico (NDE): 09MtmE8HPekL3ErjDh3-MdXV7wbHJFq7v. Este NDE permite verificar la integridad de esta copia electrónica en la dirección: [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc)

Firmado por:	PEDRO JOSE CRESPO GONZALEZ	Fecha:	08/10/2024 19:05:49	Páginas:	3
<b>Hash</b> urn:uuid:36f5e94b-28f0-4242-b580-dcc2db708b01  7E8FFECFC8AA02071AF93CC57D070B0269854		<b>Número de Documento Electrónico</b> 			

##### Solicitud ANPE Canarias baremacion definitiva concurso meritos - octubre 2024

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Número de Documento Electrónico (NDE): 0cC-PDXGD5NQDRCgliINNqG5eDmTFKx\_ek. Este NDE permite verificar la integridad de esta copia electrónica en la dirección: [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc)

Firmado por:	PEDRO JOSE CRESPO GONZALEZ	Fecha:	08/10/2024 19:36:00	
<b>Hash</b> urn:uuid:b6f64a31-3ecc-469a-b691-f08860b14401  9220D9494682B3F80743FC786C0030027BC65CE		<b>Número de Documento Electrónico</b> 		

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GOBIERNO DE CANARIAS	Fecha: 08/10/2024 - 19:37:24
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 1qboiuf1MX1Yv7D8oWR+/ztGaKopZuSvq	 
El presente documento ha sido descargado el 08/10/2024 - 19:37:26	